



ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS
DEL RCPD MARIEMMA

INFORMACIÓN USUARIOS SERVICIO DE RUTA CURSO 2026-2027

Estimadas familias:

Les damos la bienvenida a un nuevo curso escolar. Desde el AMPA RCPD MARIEMMA volvemos a poner en marcha el servicio de ruta con el objetivo de asegurar que nuestros hijos lleguen de forma segura y cómoda a sus centros de estudios: **IES Cervantes e IES Isabel la Católica**

Para garantizar la viabilidad del servicio este documento recoge las normas de uso y los acuerdos adoptados por mayoría en la última reunión.

- El servicio de ruta comenzará el primer día de jornada completa de clase en el instituto y finalizará el último día lectivo.
- La salida desde el Conservatorio es a las 15:30 horas. El autobús no esperará pasada esa hora por motivos de tráfico.
- El control contable y la emisión de recibos se delegan en un soporte administrativo externo que se financia únicamente con las cuotas del servicio de ruta, siendo la actividad completamente autosuficiente.
- Las conductas inapropiadas a bordo serán sancionadas directamente por la Comisión de Convivencia del Conservatorio, según lo ratificado en el Consejo Escolar.
- Por decisión mayoritaria de las familias, el servicio opera sin personal de control a bordo. Las familias asumen la responsabilidad directa de los actos de sus hijos/as y el compromiso de recordarles el uso obligatorio del cinturón de seguridad y las normas de conducta.
- Permanencia: La firma del contrato vincula al abono de los 10 meses del curso (septiembre a junio). No se admiten bajas voluntarias a mitad de curso.
- El coste de la cuota se calcula en función de los usuarios apuntados al servicio por lo que la misma podrá variar a lo largo de curso.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y FIRMA

Con la firma de este documento, declaramos conocer y aceptar los acuerdos y las normas operativas que regulan el Servicio de Ruta para el curso 2026-2027.

Firma MADRE

Firma PADRE

Firma TUTOR LEGAL

En Madrid, a ____ de _____ de 2026.

FICHA DE INSCRIPCIÓN Y CONTRATO SERVICIO RUTA AMPA RCPD MARIEMMA

Desde el AMPA RCPD MARIEMMA gestionamos este servicio con el objetivo de facilitar la conciliación y el transporte seguro de los alumnos hacia sus centros de estudios. Para garantizar la viabilidad económica y la seguridad del servicio para todos, es imprescindible la aceptación de las siguientes condiciones de uso.

1. DATOS DEL ALUMNO Y MATRÍCULA

Nombre Alumno/a: _____ Apellidos: _____

Especialidad: _____ Curso Conservatorio: _____ IES Destino: _____ Curso IES: _____

NIF/NIE: _____ Teléfono: _____ Email (MAYÚSCULAS): _____

CENTRO DESTINO: ☐ IES Cervantes ☐ IES Isabel la Católica (Marque el centro correspondiente)

1. CONDICIONES

- INGRESO INICIAL: 70,00 € (Incluye la cuota de ruta del mes de septiembre 45€ + la cuota anual de socio 2026-2027 de 25€).
N.º CUENTA BANCARIA AMPA: ES20 0078 0119 8340 0000 2326
- A partir del mes de octubre, se girará un recibo en la cuenta bancaria proporcionada. No se permiten cambios en el número de cuenta facilitado salvo causas de fuerza mayor. En dicho caso, el cambio se realizará de forma exclusiva y avisando con al menos 15 días de antelación al comienzo de la mensualidad que corresponda, en la siguientes mensualidades: octubre, enero y abril.
- ASIGNACIÓN DE PLAZAS: Las plazas se asignarán en estricto orden de recepción de las solicitudes. No se podrá asegurar plaza a las solicitudes recibidas fuera de plazo.
- COMPROMISO DE ANUALIDAD: Las condiciones de la empresa de transporte nos exigen la contratación por curso completo. Por ello, la firma implica el **compromiso de abono de los 10 meses lectivos del curso**.
- GESTIÓN DE BAJAS: No se contemplan bajas voluntarias a lo largo del curso. La interrupción del servicio sin causa justificada conllevará el cargo de las mensualidades restantes debido al compromiso adquirido con el resto de usuarios. Solo se aplicarán excepciones por lesión grave (asociada a la baja médica en el Conservatorio) o causas de fuerza mayor debidamente acreditadas por escrito con un preaviso mínimo de 20 días a la mensualidad en la que se cause baja). Los estudiantes cursando 2º Bachillerato podrán causar baja a fecha de 31 de mayo de 2027, siempre que lo notifiquen mediante correo electrónico (serviciorutarcpdmariemma@gmail.com) antes del 15 de mayo de 2027.

2. NORMAS DE CONVIVENCIA, OPERACIÓN Y SEGURIDAD

- PUNTUALIDAD: Los autobuses saldrán del Conservatorio con dirección a los institutos a las 15:30 horas. Por motivos de tráfico y cumplimiento de horarios de los centros, el transporte no podrá demorar su salida. La asistencia antes de dicha hora es responsabilidad exclusiva del alumnado.
- NORMATIVA BANCARIA: La devolución o retraso en el pago de una mensualidad suspenderá de forma automática el acceso al servicio. Para reactivar la plaza, se deberá regularizar el importe pendiente junto con los gastos de gestión bancaria generados por la devolución.
- SEGURIDAD VIAL: De acuerdo con el Real Decreto 965/2006, es obligatorio el uso del cinturón de seguridad durante todo el trayecto. El cumplimiento de las normas de convivencia del centro y el respeto al personal son indispensables; las conductas que comprometan la seguridad vial o el respeto mutuo darán lugar a la rescisión del servicio.
- OBJETOS EXTRAVIADOS: Las comunicaciones de olvidos se realizarán por email a serviciorutarcpdmariemma@gmail.com detallando fecha, número de autobús, descripción, etc. Ni la empresa ni el AMPA asumen la responsabilidad de las pérdidas materiales dentro del vehículo.
- REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO: El acceso al transporte requiere la contratación formal previa. El uso del servicio sin el contrato en vigor será regularizado con el cargo equivalente a dos mensualidades en concepto de gastos operativos extraordinarios.

3. MARCO DE COORDINACIÓN Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El AMPA actúa exclusivamente como entidad mediadora y gestora administrativa del servicio en representación y beneficio de las familias asociadas. Con la firma de este documento, el usuario o sus representantes legales autorizan expresamente a la interlocución con la empresa de transportes y la gestión de recibos. Asimismo, se exime de responsabilidad civil o económica por las incidencias, retrasos o contingencias propias de la prestación del transporte, cuya seguridad y ejecución técnica recae de forma exclusiva en la empresa de autobuses adjudicataria.

4. DECLARACIÓN EXPRESA, MANDATO SEPA Y FIRMAS

Por favor, marque con una X las tres casillas obligatorias para validar la tramitación:

- ☐ CONFORMIDAD: Comprendo el marco de gestión del AMPA y asumo la exención de toda responsabilidad.
- ☐ COMPROMISO: Acepto el compromiso de permanencia de 10 meses y las condiciones establecidas para las bajas y usos.
- ☐ GESTIÓN: Acepto las consecuencias derivadas de la devolución de recibos y las condiciones de puntualidad.

DATOS BANCARIOS - MANDATO SEPA:

N.º CUENTA: ES ____ / ____ / ____ / ____ / ____ / ____

Titular Cuenta: _____ NIF Titular: _____

En Madrid, a ____ de ____ de 202__

Firma MADRE/ES

Firma PADRE/ES

Firma TUTOR LEGAL

INSTRUCCIONES DE ENVÍO: Remita escaneada esta **Ficha firmada** + el documento de **Alta de Socio Curso 26-27** + el **Justificante del ingreso** a serviciorutarcpdmariemma@gmail.com antes del 31 de julio de 2026. Todas las solicitudes serán tramitadas durante el periodo estival, confirmando su recepción por correo electrónico antes del inicio del curso en todos los casos.